

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.14  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>46.14</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-PA-7
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, segundo semestre, 2º curso. Sistema Político Español, primer semestre, 1º curso. Sistemas Políticos en el Mundo, primer semestre, 3º curso. Ciencia de la Administración, segundo semestre, 1º curso, todas en el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11.30 horas, del día 3 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 46 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>José María de la Cuesta Sáenz</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>Patricia Otero Felipe</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Amable Corcuera Torres</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Mónica Ibáñez Angulo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Leonardo Sánchez Ferrer</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

SANCHEZ FERRER  
LEONARDO -  
05392491A

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO - 05392491A  
Fecha: 2020.09.03  
12:04:13 +02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

El/la Presidente/a,

CUESTA SAENZ  
JOSE MARIA -  
12208675E

Firmado digitalmente por  
CUESTA SAENZ JOSE  
MARIA - 12208675E  
Fecha: 2020.09.03  
17:37:02 +02'00'

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 9



**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con las técnicas de investigación en Ciencia Política y/o el estudio de la política comparada (10 puntos por año).	<b>50</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con otros ámbitos de la Ciencia Política (2 puntos por año)	<b>14</b>
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional no relacionada con la Ciencia Política (0,1 puntos por año)	<b>1</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas de Ciencia Política, 2 puntos por cada impartición de una materia de 6 créditos	<b>10</b>
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Por cada impartición de una materia de Ciencia Política en un título propio universitario, 0,1 puntos	<b>0,3</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Por cada año completo de docencia en el ámbito no universitario en materias de Ciencias Sociales, 0,5 puntos	<b>2</b>
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso impartido, 0,05 puntos	<b>0,2</b>
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Por un artículo en Ciencia Política o Sociología publicado en una revista JCR, 1 punto. Por otras publicaciones en el ámbito de la Ciencia Política o la Sociología, 0,5 puntos	<b>1</b>

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 9





<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: Doctorado en Ciencia Política, 15 puntos. Doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 5 puntos	<b>15</b>
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster en Ciencia Política, 1 punto. Máster en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 0,5 puntos	<b>1</b>
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado en Ciencia Política, 0,8 puntos Cursos de doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 0,4 puntos	<b>0,8</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Grado o licenciatura en Ciencia Política como requisito de formación básico para acceder a la plaza Otras licenciaturas o grados adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales distintas a la requerida para acceder a la plaza, 0,5 puntos Otras diplomaturas adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales, 0,3 puntos Otras licenciaturas o grados adicionales en otros ámbitos distintos a las Ciencias Sociales, 0,2 puntos	<b>0,5</b>
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Premio Extraordinario de Carrera, 0,3 puntos	<b>0,3</b>
	Becas Criterios de aplicación del mismo: Beca FPU o equivalente, 0,2 puntos	<b>0,2</b>
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Estancia en un centro de investigación de Ciencias Sociales reconocido prestigio, 1,5 puntos por año	<b>1,5</b>
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso recibido de al menos 10 horas, 0,01 puntos	<b>0,2</b>

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	<b>2</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	<b>10</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>10</b>

### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Labarga Gil, Tomás Óscar	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.
Moreno Espeja, Javier	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.



**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		





## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	AUSENCIA DE CANDIDATOS IDÓNEOS	
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO - 05392491A  
LEONARDO - 05392491A  
Fecha: 2020.09.03 12:04:47  
+02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente  
por CUESTA SAENZ JOSE  
MARIA - 12208675E  
CUESTA SAENZ  
JOSE MARIA -  
12208675E  
Fecha: 2020.09.03  
17:38:05 +02'00'

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 9



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>46.14</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>DPR-CIE-PA-7</b>
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, segundo semestre, 2º curso. Sistema Político Español, primer semestre, 1º curso. Sistemas Políticos en el Mundo, primer semestre, 3º curso. Ciencia de la Administración, segundo semestre, 1º curso, todas en el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública. 46.14
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	
D./ª	<b>PLAZA DESIERTA</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 3 de septiembre de 2020

El Presidente,

CUESTA SAENZ  
JOSE MARIA -  
12208675E

Firmado digitalmente por  
CUESTA SAENZ JOSE MARIA -  
12208675E  
Fecha: 2020.09.03 17:38:45  
+02'00'

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.14**

**BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso	<b>46.14</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>DPR-CIE-PA-7</b>
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, segundo semestre, 2º curso. Sistema Político Español, primer semestre, 1º curso. Sistemas Políticos en el Mundo, primer semestre, 3º curso. Ciencia de la Administración, segundo semestre, 1º curso, todas en el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública. 46.14
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11.30 horas, del día 3 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 3 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

SANCHEZ  
FERRER  
LEONARDO -  
05392491A  
Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Firmado digitalmente  
por SANCHEZ FERRER  
LEONARDO -  
05392491A  
Fecha: 2020.09.03  
12:05:12 +02'00'

El/La Presidente/a,

CUESTA SAENZ  
JOSE MARIA -  
12208675E  
Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

Firmado digitalmente  
por CUESTA SAENZ JOSE  
MARIA - 12208675E  
Fecha: 2020.09.03  
17:39:20 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 9



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	46.14
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-PA-7
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, segundo semestre, 2º curso. Sistema Político Español, primer semestre, 1º curso. Sistemas Políticos en el Mundo, primer semestre, 3º curso. Ciencia de la Administración, segundo semestre, 1º curso, todas en el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública. 46.14
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y Online
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 3 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,  
SANCHEZ  
FERRER  
LEONARDO -  
05392491A  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO - 05392491A  
Fecha: 2020.09.03 12:05:37  
+02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

El/La Presidente/a,  
CUESTA SAENZ  
JOSE MARIA -  
12208675E  
Firmado digitalmente  
por CUESTA SAENZ JOSE  
MARIA - 12208675E  
Fecha: 2020.09.03  
17:40:02 +02'00'

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 9

ID DOCUMENTO: 3RNjp8MmwzF9hnrZnaZ7bH7W2U=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 11:53:21
CUESTA SAENZ JOSE MARIA	03-09-2020 16:40:02
SANCHEZ FERRER LEONARDO	03-09-2020 11:04:13
SANCHEZ FERRER LEONARDO	03-09-2020 11:04:47
SANCHEZ FERRER LEONARDO	03-09-2020 11:05:12
SANCHEZ FERRER LEONARDO	03-09-2020 11:05:37
CUESTA SAENZ JOSE MARIA	03-09-2020 16:37:02
CUESTA SAENZ JOSE MARIA	03-09-2020 16:38:05
CUESTA SAENZ JOSE MARIA	03-09-2020 16:38:45
CUESTA SAENZ JOSE MARIA	03-09-2020 16:39:20